



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

**MAT: Aprueba Comisiones de servicio.
DECRETO ALCALDICIO N° 13.267
MONTE PATRIA: 22 agosto 2018**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Adjunto comisiones de servicio del funcionario Sergio Collao Cortes.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisiones de servicio al funcionario, Sergio Collao Cortes, Rut.: [REDACTED] contrata Grado 18, con fecha:
 - 13 de agosto de 2018 en la localidad de Rapel por retiro de poda y basura.
 - 14 de agosto de 2018 en la localidad de Tulahuen por traslado de funcionarios de la unidad de Tenencia Responsable, para charla sobre tenencia responsable de mascotas a la comunidad.
 - 16 de agosto de 2018 en la localidad de Chañaral Alto por traslado de sillas para la actividad "La Voz Dorada", retiro de poda en El Palqui y Rapel.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado 03 viáticos al 20% con valor correspondiente a: \$ 27.120 (veintisiete mil ciento veinte pesos).
3. **IMPÚTESE**, los gastos del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" A.G. 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita C. Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RLC/YML/kcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos